

ASINDOWN VIDA ADULTA Y
ENVEJECIMIENTO
ACTIVO

Cartera de servicios

26/27



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Servicios
Sociales, Familia e Infancia

La adultez en las personas con síndrome de Down (SD) es una etapa llena de oportunidades, realización personal y autonomía. Sin embargo, pueden surgir desafíos asociados a esta etapa vital. Uno de los más comunes es el riesgo de deterioro cognitivo, que se presenta con mayor frecuencia en las personas con SD y puede afectar a su capacidad para desempeñar actividades diarias, mantener su independencia y participar en su entorno de manera activa. Con los apoyos adecuados pueden mantener su bienestar y disfrutar de una vida plena y significativa, adaptándose a sus necesidades.

Con la finalidad de facilitar una detección temprana, prevención y tratamiento de los síntomas asociados al deterioro cognitivo en personas con SD, desde el área de Vida adulta ofrecemos programas específicos para ello.



La metodología de intervención preventiva, la atención personalizada, el trabajo colaborativo, el acompañamiento y la responsabilidad compartida con la familia, son algunos de los criterios para el desarrollo de nuestros programas



Objetivos generales

- Detectar de forma temprana los síntomas de deterioro cognitivo y físico asociados al SD.
- Intervenir para ralentizar la progresión del deterioro cognitivo y físico.
- Ser un centro de referencia en intervención, innovación y buenas prácticas en el ámbito de la etapa adulta de personas con SD.
- Establecer líneas de intervención transversales y adaptadas a cada individuo.
- Ofrecer acompañamiento y apoyo emocional a las familias en esta etapa vital.

Objetivos específicos

- Promover el bienestar emocional y la calidad de vida.
- Mantener la autonomía personal.
- Impulsar un estilo de vida saludable a través de diferentes iniciativas.
- Favorecer la socialización y la creación de redes de apoyo.

Desde el Área de Vida Adulta y Envejecimiento Activo, se llevan a cabo diversas acciones para alcanzar estos objetivos, contando siempre con el apoyo y colaboración de los agentes implicados en el desarrollo vital de cada persona (familia, equipo de profesionales, cuidadores y otros).

Se ofrece desde el Área:

- Programa de valoraciones neuropsicológicas
- Grupos reducidos de prevención para el envejecimiento de personas con SD, programas Impulsa y Activa
- Grupos reducidos de atención e intervención a personas con SD, programa Activa-T
- Sesión de intervención individualizada para personas usuarias y familiares
- Grupos psicoeducativos para familiares



Notas de organización del área

- En caso de existencia de lista de espera, tendrán prioridad de acceso a los programas de Vida Adulta, las personas socias.
- El cargo de los recibos por el servicio se realizará a través de domiciliación bancaria el día 10 de cada mes.
- En caso de devolución, desde la entidad se contactará con la familia para informar y proceder al cobro del recibo devuelto más los gastos de devolución, dentro del mismo mes en el que se ha efectuado la devolución.
- En un mismo curso con la devolución de 3 recibos devueltos, ya sean consecutivos o no se procederá a causar baja del servicio.
- Para la incorporación en los programas de Asindown será imprescindible tener toda la documentación requerida en la matrícula.
- La matrícula en el servicio supone un compromiso de permanencia, aun así, las altas y las bajas habrán de comunicarse por escrito antes de los días 20 de cada mes para poder tramitar la gestión pertinente. Las altas estarán condicionadas al número de plazas disponibles
- Las notificaciones oficiales sobre el funcionamiento del área se harán vía mail y a través de las profesionales de referencia. Se ruega faciliten la misma dirección de correo electrónico para los diferentes servicios.
- Es importante que ante cambios significativos de los datos familiares y/o situación familiar nos lo hagan saber para actualizar la base de datos y/o poder asesorarles de la forma más pertinente.
- Cuando haya una ausencia de la persona usuaria justificada a nivel médico de larga duración (operaciones, hospitalizaciones ...) se tendrá que consultar el procedimiento a seguir. Se ruega que ante enfermedades contagiosas u otras infecciones se comunique previamente para valorar la asistencia al servicio.
- En caso de separación /divorcio de los progenitores, la solicitud será firmada obligatoriamente por los dos progenitores, excepto en aquellos casos en los que a uno de ellos se le haya retirado la patria potestad.
- En caso de omisión de información relevante, o no veracidad intencionada de la misma, será motivo de anulación de matrícula, en consonancia con el artículo 9.2 del reglamento de régimen interno de la Fundación Asindown.
- Los horarios de intervención en Asindown se asignarán bajo criterio profesional.



Para cualquier duda puede ponerse en contacto con las personas responsables del área, a través del correo electrónico:

envejecimiento@asindown.org

o al teléfono 678 563 862



Notas sobre la Ley de Dependencia y prestación vinculada a los Servicios de Promoción de Autonomía Personal (SEPAP)

- Las personas usuarias que no tengan reconocida la situación de dependencia deberán comprometerse a iniciar la solicitud de valoración conforme a la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, a fin de posibilitar el acceso a la Prestación Económica Vinculada al Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (en adelante, SEPAP).
- Las personas usuarias que ya tengan reconocida la situación de dependencia deberán comprometerse a solicitar la revisión del Programa Individual de Atención (PIA), al objeto de incorporar el SEPAP, conforme al procedimiento establecido por la Conselleria competente en materia de servicios sociales.
- Las personas usuarias que declinen asumir cualquiera de los compromisos anteriormente mencionados deberán asumir íntegramente el coste real del servicio, en los términos establecidos por la entidad.
- En el supuesto de que la persona usuaria tenga reconocida la prestación económica de asistencia personal en cuantía máxima, ya sea gestionada a través de la Fundación u otra entidad prestadora, el resto de servicios complementarios deberán ser abonados íntegramente en coste real.
- La cuantía mensual del SEPAP se calcula en función del coste real del servicio prestado y del grado de dependencia reconocido. En caso de que el servicio no se preste durante determinados periodos del año (por ejemplo, los meses de julio y/o agosto), la Administración distribuye la cuantía anual correspondiente en los meses efectivos de prestación de forma proporcional. Por este motivo, el importe abonado mensualmente puede ser inferior al coste real mensual del servicio, aunque la cuantía anual total corresponderá a la prestación otorgada. Esta distribución se realiza automáticamente por la Administración y no depende de la Fundación Asindown.
- La interrupción del servicio por un periodo superior a dos meses consecutivos implicará la pérdida del SEPAP, siendo necesario, para su reanudación, iniciar nuevamente el procedimiento administrativo correspondiente ante la administración pública competente.
- En caso de devolución de dos recibos correspondientes al servicio vinculado al SEPAP y no habiéndose regularizado la situación dentro del mismo mes en que se haya producido la devolución, la entidad procederá a comunicar la baja de la prestación ante la Conselleria competente en materia de servicios sociales.

1 Programa ACTIVA



Programa dirigido a personas con SD que se encuentran en la etapa adulta. Es un programa con vertiente terapéutica y rehabilitadora desde una perspectiva integral, que se centra en las dimensiones cognitivas, físicas y emocionales de la persona para promocionar su bienestar y mantener su autonomía personal. Uno de los objetivos principales del programa es frenar el deterioro cognitivo asociado a las personas con SD que se encuentran en la etapa adulta. A lo largo del mismo se ofrecen las siguientes actividades y/o iniciativas:

- Estimulación de todas las áreas implicadas en los procesos cognitivos.

- Fomento y mantenimiento de la autonomía y promoción de hábitos de vida saludable.
- Adquisición de una vida social plena y orientada a una alta satisfacción personal atendiendo sus gustos y deseos.
- Actividad física (fisioterapia, yoga, estimulación motriz)
- Trabajo en autogestión emocional (inter e intrapersonal)
- Atención psicológica, formación y asesoramiento a familiares.
- Visibilidad del colectivo de SD en la etapa adulta.



PERSONAS BENEFICIARIAS

Personas con síndrome de Down en etapa adulta



HORARIO Y CALENDARIO:

El programa ACTIVA-T está sujeto al calendario formativo y se desarrolla de septiembre de 2025 a julio de 2026. El horario es de lunes a viernes de 09:00 a 17:00.



RELACIÓN DE SERVICIOS:

- Información, orientación y asesoramiento a familias.
- Tramitación de ayudas.
- Derivación y orientación a otros servicios del área.
- Información legal en temas de discapacidad que está a disposición de la Fundación.
- Atención al usuario/a y atención telefónica.
- Elaboración de informes y certificados.
- Información y recursos de interés para las familias.
- Tutorías y entrevistas con la persona usuaria y familia.
- Elaboración y adaptación de materiales curriculares.
- Evaluación de la conducta adaptativa e informes profesionales.
- Participación en otras actividades y proyectos transversales y complementarios al área.
- Gestión de recursos formativos comunitarios: Prácticas, convenios

2

Programa IMPULSA



Programa dirigido a personas con SD que se encuentran en la etapa adulta. Es un programa con vertiente terapéutica y preventiva para la mejora y el mantenimiento de las capacidades cognitivas, emocionales y físicas de las personas con SD. Uno de los objetivos principales del programa es frenar el deterioro cognitivo asociado a las personas con SD que se encuentran en esta etapa vital. A lo largo del mismo se ofrecen las siguientes actividades y/o iniciativas:

- Estimulación de todas las áreas implicadas en los procesos cognitivos.
- Trabajo en autogestión emocional (inter e intrapersonal)

- Fomento y mantenimiento de la autonomía y promoción de hábitos de vida saludable).

ÁREAS DE TRABAJO

- Área cognitiva.
- Actividad física (fisioterapia y yoga)
- Habilidades sociales e inteligencia emocional.
- Vida autónoma, salud y bienestar. Promoción de la autonomía personal, así como el mantenimiento de la toma de decisiones mediante el aprendizaje y el desempeño de habilidades cotidianas



PERSONAS BENEFICIARIAS

Personas con síndrome de Down en etapa adulta.

HORARIO Y CALENDARIO:



El programa se desarrolla durante 3 horas semanales, de lunes a viernes, en horario de mañana o tarde a especificar a principio de curso, durante los meses de septiembre a junio.



RELACIÓN DE SERVICIOS:

- Programa de valoraciones neuropsicológicas.
- Información, orientación y asesoramiento a familias.
- Tramitación de ayudas.
- Derivación y orientación a otros servicios del área.
- Información legal sobre discapacidad que está a disposición de la Fundación.
- Atención presencial y telefónica.
- Elaboración de informes y certificados.
- Información y de recursos de interés para las familias.
- Tutorías y entrevistas con la persona usuaria y familia.
- Elaboración y adaptación de materiales curriculares.
- Evaluación de la conducta adaptativa e informes profesionales.
- Participación en otras actividades y proyectos transversales y complementarios al área.
- Gestión de recursos formativos comunitarios: Prácticas, convenios

1	Activa	Coste real/ Cuota (1)	Cuota con SEPAP solicitado pendiente de resolución (2)
	lunes a viernes 09:00 a 17:00 Septiembre a julio, con servicio de comedor	770 €/mes	500 €/mes

2	Impulsa	Coste real/ Cuota (1)	Cuota con SEPAP solicitado pendiente de resolución (2)
	GRUPO DE MAÑANAS	110 €/mes	74 €/mes
	GRUPO DE TARDES	110 €/mes	74 €/mes

(1) Coste Real Servicio/ Cuota:

- Que pagará la familia sin solicitud del SEPAP.
- Que aportará la familia si por negligencia o falta de diligencia del solicitante no puede finalizar el expediente.
- Que paga la familia si ya tiene aprobado el SEPAP, ya que la Generalitat a través de la prestación vinculada al servicio cubre total o parcialmente el importe.

(2) Regulado en las prestaciones vinculadas a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia:

- Cuota con SEPAP solicitado pendiente de resolución.
- Cuota que aporta la familia si por condiciones ajenas a su voluntad no puede tramitar el SEPAP.



Organización del Servicio de desarrollo de AVDs



- Para la incorporación al Servicio de desarrollo de AVDs (Actividades de la Vida Diaria) será imprescindible tener previamente en orden toda la **documentación** requerida en la matrícula.
- Para solicitar cualquier otro tipo de dieta especial (p. ej: dieta apta para celíacos/as, alergias/intolerancias específicas) será necesario adjuntar junto a este documento los informes médicos correspondientes que acrediten la alergia y/o intolerancia alimentaria en cuestión.
- No se podrá realizar el inicio en el servicio de comedor sin adjuntar dicho **certificado médico** que acredite la necesidad de menú especial.
- Todos las cuestiones, **dudas y comentarios** referentes al comedor se deben de realizar contactando con el correo comedor@asindown.org.
- El **horario del comedor es de 13:30 a 14:30.**

Para cumplimentar esta sección correctamente y/o aclarar cualquier cuestión pueden ponerse en contacto a través del teléfono 678 563 862 o del correo electrónico:

comedor@asindown.org

3

PROGRAMA DE VALORACIONES NEUROPSICOLÓGICAS



Programa preventivo dirigido a personas con SD mayores de 18 años, cuyo objetivo es valorar el estado cognitivo y establecer una línea base para detectar a qué edad y en qué áreas comienzan a producirse cambios.

Mediante diferentes pruebas neuropsicológicas se evalúan funciones como la memoria, la atención, el lenguaje o las funciones ejecutivas. Estas valoraciones permiten detectar precozmente posibles signos de deterioro cognitivo o demencia, hacer un seguimiento de la evolución cognitiva y funcional a lo largo del tiempo y diseñar planes terapéuticos personalizados



Para cumplimentar esta sección correctamente y/o aclarar cualquier cuestión pueden ponerse en contacto a través del correo electrónico:

**neurovaloracionsd
@asindown.org**



PERSONAS BENEFICIARIAS

Personas con SD mayores de 18 años.



HORARIO Y CALENDARIO:

A convenir con la familia.



Personas socias y/o asistentes a otros servicios

GRATUITO



Personas no socias

75 €/ por valoración

4 PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS



Atención psicológica

Desde el área psicosocial se plantea un modelo de intervención preventiva que nos permita tener una buena descripción de la personalidad con SD y otras discapacidades intelectuales para **prevenir y tratar posibles problemas**.

Tener acceso a un determinado número de sesiones nos ayuda a generar motivación y estrategias hacia el bienestar total, enseñamos aprendizajes enfocados al cuidado cuando en la persona aún no ha aparecido la problemática propiamente dicha, para retrasar la aparición de la patología y la intensidad con la que puede aparecer. Es importante la salud psicológica como una firme área transversal dentro del desarrollo humano.

Programa de Atención PSICOLÓGICA:	38 € sesión
--	-------------



Si están interesados/as pueden obtener más información del área psicosocial al teléfono

695 525 185

o correo electrónico: atencion.psicosocial@asindown.org



Deporte

BALONCESTO	Lunes y Miércoles de 16:00 a 17:00 (2 horas semanales); Pabellón Fuensanta	55 € mes
NATACIÓN	Martes y Jueves de 16:00 a 17:00 (2 horas semanales); Piscina Cubierta Mislata	55 € mes
BAILES	Lunes y miércoles de 16:00 a 17:00 (2 horas semanales) Pabellón Fuensanta.	55 € mes
SENDERISMO	Inscripción del usuario/a + 3 miembros de familia directa	110 € año



Si están interesados/as pueden obtener más información del área de deporte al teléfono

654 322 060

o correo electrónico: deporte@asindown.org

- Todos los programas cuentan con participación y supervisión de monitores de Asindown.
- Apto para todas las necesidades y adaptaciones.

PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS



Programa de OCIO

El programa contempla acciones de intervención y asesoramiento para que las personas participantes adquieran estrategias y habilidades que les permitan disfrutar de su tiempo libre y planificar actividades que favorezcan el encuentro y la participación social.

Los programas de ocio se estructuran en grupos heterogéneos con inquietudes similares, en los que se fomenta un ocio activo tanto en su programación como en su realización, contando con la implicación directa de los y las usuarias.



Para cualquier duda pueden ponerse en contacto con la persona responsable del área de ocio, al teléfono

655 882 849

o correo electrónico: ocio@asindown.org



Personas socias y/o asistentes a otros servicios



Personas no socias

	Personas socias y/o asistentes a otros servicios	Personas no socias
Ocio viernes	34 €/mes	65 €/mes
Ocio viernes noche*	11 €/mes	11 €/mes

* Ocio viernes noche se ofrece a usuarios de Asindown que justifiquen, mediante contrato laboral, la no posibilidad de asistir al ocio de tardes.